

**DECRETO DE ALCALDIA N° 2083**  
**ZAPALLAR, 18/08/2022**

**VISTO:**

Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 del 01 de agosto de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°1967/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Mediante decreto alcaldicio N° 943 de fecha 21 de abril del 2022, se aprobaron las bases de **"Adquisición, vía suministro, de repuestos para vehículos municipales, solicitados por DIMAO"**
- 2.- Mediante decreto alcaldicio N°1012 de fecha 29 de abril de 2022, se modificó el decreto alcaldicio N° 943 de fecha 21 de abril de 2022, que aprueba las Bases de Licitación Pública para la Adquisición, vía suministro de repuestos para vehículos municipales solicitados por DIMAO.
- 3.- Mediante decreto alcaldicio N°1264 de fecha 27 de mayo de 2022, se declaró desierta y se publicó en los mismos términos y condiciones la Licitación Pública para la Adquisición, vía suministro de repuestos para vehículos municipales solicitados por DIMAO.
- 4.- Con fecha 05 de julio de 2022 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-61-LE22.
- 5.- Con fecha 14 de julio de 2022 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:



## Detalle de Apertura Electrónica:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
J&F SPA 76.859.224-1	ACEPTADA	SIN OBSERVACIONES
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS GOSEN SPA 77.548.909-K	ACEPTADA	SIN OBSERVACIONES
COMERCIAL SHEKINA LIMITADA 76.063.553-7	ACEPTADA	SIN OBSERVACIONES
INGENIERIA Y SERVICIOS MECANICOS LIMITADA 76.765.356-5	ADMISIBLE	Sin observaciones
YERKO IGNACIO NEUMANN OLGUIN R.U.T.:	ADMISIBLE	Sin Observaciones

6.- Que, en el Informe de Evaluación de fecha 04 de agosto de 2022, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de la propuesta, determinando la admisibilidad e inadmisibilidad respectiva, conforme al siguiente cuadro:

Proveedor	Oferta (admisible /inadmisible)	Observaciones
J&F SPA 76.859.224-1	INADMISIBLE	No cumple con Artículo 13°: Contenido de la Propuesta. No presenta Fotocopia de Carnet, Patente Municipal y Escritura Pública. No responde foro inverso
DISTRIBUIDOR A Y SERVICIOS GOSEN SPA 77.548.909-K	INADMISIBLE	No cumple con Artículo 13°: Contenido de la Propuesta. No presenta Patente Municipal. No responde foro inverso
COMERCIAL SHEKINA LIMITADA 76.063.553-7	INADMISIBLE	No cumple con Artículo 13°: Contenido de la Propuesta. No presenta Escritura Pública. Responde de manera incompleta foro inverso
INGENIERIA Y SERVICIOS MECANICOS LIMITADA	ADMISIBLE	Sin observaciones



ZAPALLAR

ZAPALLAR

76.765.356-5		
YERKO IGNACIO NEUMANN OLGUIN R.U.T.:	ADMISIBLE	Sin Observaciones

7.- Que esta licitación cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria, Numero 132/2022 de fecha 24 de marzo de 2022.

8.- Que, respecto a las ofertas admisibles, la Comisión Evaluadora asigno el puntaje final y recomendó adjudicar de la siguiente manera:

Se adjudique a YERKO IGNACIO NEUMANN OLGUIN, R.U.T. la LICITACION PÚBLICA N.º 34/2022 “**Adquisición, vía suministro, de repuestos para vehículos municipales, solicitados por DIMAO**, por un monto total de \$36.000.000, (treinta y seis millones de pesos) impuestos incluidos, y de acuerdo a los valores ofertados en su anexo económico N°4, por un plazo de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.

9.- Que, con fecha 10 de agosto de 2022, la presente licitación fue aprobada en concejo municipal. Según certificado de acuerdo 270/2022. De sesión ordinaria 23/2022.

#### DECRETO:

1º Se adjudíquese a YERKO IGNACIO NEUMANN OLGUIN, R.U.T.: la LICITACION PÚBLICA: N.º 34/2022 “**Adquisición, vía suministro, de repuestos para vehículos municipales, solicitados por DIMAO**, por un monto total de \$36.000.000, (treinta y seis millones de pesos) impuestos incluidos, y de acuerdo a los valores ofertados en su anexo económico N°4, por un plazo de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.

2º **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración ([www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63º del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en el proceso de licitación ID N°4301-61-LE22.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**3° SOLICÍTESE** al proveedor adjudicado, la entrega de una garantía a más tardar al quinto día hábil de aceptación de la orden de compra, por un monto equivalente al 5% del monto contratado, según lo indica el artículo 27° de las bases.

**4° IMPÚTESE** el gasto en la cuenta correspondiente.

**5° PUBLÍQUESE** la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

### ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE



MARTIN ALBERTO LECAROS  
FERNANDEZ



### DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08819D0000ZP913001202202200002083